



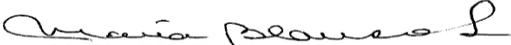
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

Fecha: abril 29 de 2021.

GENÉTICO DE ESTUDIO GENETICO DE FILIACION. PRESENTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DÍAS PARA QUE PIDA PRUEBAS RELACIONADAS CON ELLAS.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA Y HORA	TERMINO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2018-00123	INVESTIGACIO DE PATERNIDAD	GERTRUDIS MILENA GARCIA GONZALEZ	HERED. DET. E INDET. DE IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRA	Traslado Dictamen Pericial	29/Abril/2021 8:00 a.m.	Tres (3) días	30/Abril/2021 8:00 a.m.	04/Mayo/2021 5:00 p.m.

El anterior memorial contentivo del DICTAMEN PERICIAL - ESTUDIO GENETICO DE FILIACION, por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES queda a disposición de las parte por el término de TRES (3) días, contados a partir del 30 de abril hasta el 04 de mayo de 2021, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 29 de mayo del 2021, hora 8:00 de la mañana. -


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001001279

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2020/11/25 CENTRO ZONAL ICBF HIPODROMO
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Ubicación Autoridad: SOLEDAD - ATLÁNTICO
Dirección Autoridad: CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA
Funcionario: DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001001279-H01	KEVIN ANDRES GARCIA GONZALEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001001279-M01	GERTRUDIS MILENA GARCIA GONZALEZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001001279-PPF01	IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA	PRESUNTO PADRE FALLECIDO	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001279

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-02-07
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS JUEZ JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA SOLEDAD,ATLÁNTICO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20180012300 DE 2020/11/04.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
MADRE 1 -GERTRUDIS MILENA GARCIA GONZALEZ-CC.22492774	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001279M110 - Registrada el: 2020/11/25 .	
HIJO(A) 1 -KEVIN ANDRES GARCIA GONZALEZ-RC.1043163518	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001279H108 - Registrada el: 2020/11/25 .	
PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA-CC.72232261	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001279PPF111 - Registrada el: 2021/01/27 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-11-25
Periodo de Análisis: 2021-02-03 a 2021-02-07	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA	GERTRUDIS MILENA GARCIA GONZALEZ	KEVIN ANDRES GARCIA GONZALEZ	
D8S1179	13,14	13,16	13,16	13 o 16
D21S11	30,32.2	31.2,32.2	32.2	32.2
D7S820	8,10	10,11	8,10	8
CSF1PO	10,11	11	10,11	10
D3S1358	14,15	16,19	14,16	14
TH01	8	6,9.3	6,8	8
D13S317	8,14	12	8,12	8
D16S539	12	11	11,12	12
D18S51	12,13	13,15	12,13	12
FGA	22,26	20,24	24,26	26
vWA	16,17	16,17	16,17	16 o 17
TPOX	8,11	8,12	11,12	11
D5S818	10,12	11,13	11,12	12
D2S1338	17,20	17,18	17	17
D19S433	12,14	14,15	14,15	14 o 15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA (Fallecido) posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor KEVIN ANDRES. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Caribe de Colombia.

CCT

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001279

Página 2 de 4

C. CONCLUSIONES

1. IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA (Fallecido) no se excluye como el padre biológico del (la) menor KEVIN ANDRES. Probabilidad de paternidad: 99.99999%. Es 56.832.582,0324003 veces más probable que IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA (Fallecido) sea el padre biológico del (la) menor KEVIN ANDRES a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

"En el numeral de Metodología del informe pericial se relacionan las versiones de los documentos normativos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión Instituto INMLCF; se aclara que las siguientes versiones de los documentos no se encuentran dentro del alcance de acreditación, y estas versiones, se encuentran en proceso de actualización y/o aprobación por parte de la entidad de Acreditación ONAC: DG-M-PET-102-V05 y DG-M-I-017-V06".

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice derecho y fotografía de los comparecientes. Por otra parte, se especifica que la muestra (sangre en soporte tipo FTA) procesada del presunto padre IVAN JOSE JIMENEZ ZUBIRIA (Fallecido) se encuentra en custodia bajo el código de informe pericial 2016010108001000191 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los nombres, apellidos y número de documento de identidad del presunto padre fallecido se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Caribe de Colombia (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porras et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci. Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci.

CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001279

Página 3 de 4

Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE FALLECIDO .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D3S1358	0.5000	0.0640	7.81249952	0.88652480
D13S317	0.5000	0.0760	6.57894754	0.86805558
FGA	0.5000	0.0860	5.81395340	0.85324234
D18S51	0.5000	0.0870	5.74712658	0.85178876
TH01	1.0000	0.1240	8.06451607	0.88967973
D7S820	0.5000	0.1290	3.87596917	0.79491258
D21S11	0.5000	0.1360	3.67647028	0.78616351
D2S1338	0.5000	0.1704	2.93427253	0.74582338
D16S539	1.0000	0.2100	4.76190472	0.82644629
CSF1PO	0.5000	0.2560	1.95312488	0.66137564
D8S1179	0.5000	0.2940	1.70068049	0.62972295
D5S818	0.5000	0.3000	1.66666663	0.62500000
TPOX	0.5000	0.3170	1.57728708	0.61199510
D19S433	0.5000	0.4074	1.22729504	0.55102491
vWA	1.0000	0.5200	1.92307699	0.65789473

Valor X: 0,000244140625

Valor Y: 0,000000000004295786111779526

IP Total: 56.832.582,0324003

Probabilidad de Paternidad: 99.99999 %

G. ANEXOS

No aplica

CCF

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001279

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Catalina Castaño Toro

CATALINA CASTAÑO TORO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL